



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DE LA SELECCIÓN
CORTA CUANTIA SCC-025-2026

OBJETO:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS SISTEMAS HIDRÍCOS Y/O HUMEDALES, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

MARZO DE 2026

Página 1 | 22

EVALUACION TECNICA

No.	1
NOMBRE DEL OFERENTE:	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	800.226.261 - 9
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS IDENTIFICADO CON C. C. No.72.138.203 de Barranquilla
AVALA LA OFERTA:	JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS IDENTIFICADO CON C. C. No.72.138.203 de Barranquilla T.P 08202-110695ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	PEQUEÑA EMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, relacionados con contratos o proyectos ambientales, suscritos CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

El Proponente podrá aportar hasta 3 contratos que la sumatoria de sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor total del Presupuesto Oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	F M	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
80	10	15	00	Servicios De Consultoría De Negocios Y Administración Corporativa
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	0-0068-2016		CUMPLE
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	64		
Objeto	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DEL DIQUE PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES UBICADO ENTRE SANTA ANA Y EL CORREGIMIENTO DE SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA, CARIBE		
Códigos UNSPSC	811015 801016		
Contratista	INCOLTA S.A.S		
Contratante	CORMAGDALENA		
Forma de ejecución	CONSORCIO		

(Independiente, Consorcio o Unión Temporal)			
Porcentaje de participación	50%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	255,50		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	127,75		
Contrato No. 2	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	19-6-0217-0-2017		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	78		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL AMRCO DE LOS BOSQUES DE PAZ EN LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y LA PAZ (ETAPA 1)"		
Códigos UNSPSC	811015 801016		

Contratista	INCOLTA S.A.S		
Contratante	CORPOCESAR		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	60%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	318,02		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	190,81		
Contrato 3	Observaciones	Cumple/No Cumple	Información
Número del contrato	349 de 2018		CUMPLE
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	80		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QE SUSCRIBA LA CAM PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CONTROL Y MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES QUE PERMITA LA RETENCIÓN DE PARTICULAS SOLIDAS		

	DURANTE AVENIDAS TORRENCIALES EN UNA BARRERA DINAMICA UBICADA SOBRE EL CAUCE PRINCIPAL DEL RIO LAS CEIBAS, EN LAS VEREDAS PLATANILLAL Y CEIBAS AFUERA DEL MUNICIPIO DE NEIVA		
Códigos UNSPSC	811015 801016		
Contratista	INCOLTA S.A.S		
Contratante	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	40%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	90,49		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	36,20		
Presupuesto Oficial: \$ 284.398.418,68 P.O 162,429 SMMLV		Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 354,76 SMMLV	
CONCLUSION		CUMPLE	

Revisada la documentación aportada por el proponente **INCOLTA S.A.S**, se constató que presentó tres (3) contratos de los cuales cumple con las condiciones exigidas ya que este con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar experiencia específica en interventoría, supervisión o seguimiento de proyectos ambientales, mediante la ejecución de uno (1) o más contratos cuyo objeto haya estado relacionado con el control, acompañamiento o verificación de proyectos que involucren o alguna de las siguientes actividades en:

- Conservación, protección o recuperación de fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos.
- Restauración ecológica, revegetalización o manejo de coberturas vegetales.
- Seguimiento ambiental a proyectos ejecutados en zonas rurales o áreas de importancia ambiental.
- Acompañamiento técnico a proyectos con participación comunitaria o enfoque socioambiental.
- Verificación del cumplimiento de metas, actividades e indicadores ambientales.

Número Del Contrato	CUMPLE – NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
349 de 2018	CUMPLE	N/A	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	57,75
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1

Factor De Sostenibilidad	11
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	5
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	5
Total	10

I. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

II. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

III. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
-----	-----------------------	---------------------	------------------

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	El proponente deberá acreditar un profesional en el área de Ingeniería Civil, Ambiental, Sanitaria, Forestal o afines. Experiencia general: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Además, el profesional debe contar con posgrado.	Experiencia específica: Debe acreditar la participación como Director o Coordinador en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con proyectos ambientales o de gestión del riesgo.	CUMPLE
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	El proponente deberá acreditar un profesional en ingeniería Ambiental, forestal, sanitario o carreras afines. Experiencia general: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica: Debe acreditar la participación como Residente de interventoría en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado a proyectos ambientales.	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a once (11) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará once (11) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Adicionalmente, el Proponente deberá Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará once (11) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	CUMPLE	11	CUMPLE

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos, se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe aportar los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

C. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por II) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100	20	CUMPLE

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el “Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad” suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	No Acredita	0	N/A

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	SI	0,25	CUMPLE

NO.	2
NOMBRE DEL OFERENTE:	JUSONAWA FOUNDATION
IDENTIFICACIÓN:	900.025.884-7
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN C. C. No. 17.954.540 de Santa Marta
AVALA LA OFERTA:	N/A
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MEDIANA EMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, relacionados con contratos o proyectos ambientales, suscritos CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

El Proponente podrá aportar hasta 3 contratos que la sumatoria de sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor total del Presupuesto Oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	F M	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
80	10	15	00	Servicios De Consultoría De Negocios Y Administración Corporativa
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	CONVENIO DE CORPORACIÓN 079 DEL 2011		NO CUMPLE
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	17		
Objeto	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARROYO ISIDORA EN LA VEREDA DE MARIMONDAS LOS ARROYOS NUEVO MUNDO Y EL SALTO EN LA VEREDA LAS COLINAS SERRANÍA DEL PERIJÁ CORREGIMIENTO DE CONEJO MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Códigos UNSPSC	80 10 16 80 10 15		
Contratista	JUSONAWA		
Contratante	MUNICIPIO DE FONSECA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV,	4715,59		

registrado en el RUP			
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	4715,59		
Presupuesto Oficial: \$ 284.398.418,68 P.O 162,429 SMMLV		Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 4715,59 SMMLV	
CONCLUSION		NO CUMPLE	

Revisada la documentación aportada por el proponente **JUSONAWA FOUNDATION**, se constató que presentó UN (1) contrato del cual no cumple con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar experiencia específica en interventoría, supervisión o seguimiento de proyectos ambientales, mediante la ejecución de uno (1) o más contratos cuyo objeto haya estado relacionado con el control, acompañamiento o verificación de proyectos que involucren o alguna de las siguientes actividades en:

- Conservación, protección o recuperación de fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos.
- Restauración ecológica, revegetalización o manejo de coberturas vegetales.
- Seguimiento ambiental a proyectos ejecutados en zonas rurales o áreas de importancia ambiental.
- Acompañamiento técnico a proyectos con participación comunitaria o enfoque socioambiental.
- Verificación del cumplimiento de metas, actividades e indicadores ambientales.

Número Del Contrato	CUMPLE – NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
—	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	57,75
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	11
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	5
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	5
Total	0

IV. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

V. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

VI. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
Director De Interventoría	El proponente deberá acreditar un profesional en el área de Ingeniería Civil, Ambiental, Sanitaria, Forestal o afines. Experiencia general: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Además, el profesional debe contar con posgrado.	Experiencia específica: Debe acreditar la participación como Director o Coordinador en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con proyectos ambientales o de gestión del riesgo.	NO CUMPLE
Coordinador de interventoría	El proponente deberá acreditar un profesional en ingeniería Ambiental, forestal, sanitario o carreras afines. Experiencia general: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica: Debe acreditar la participación como Coordinador de interventoría en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado a proyectos ambientales.	NO CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a once (11) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará once (11) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Adicionalmente, el Proponente deberá Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará once (11) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	CUMPLE	11	CUMPLE

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos, se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe aportar los siguientes documentos, según corresponda:

D. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

E. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

F. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por II) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	20	CUMPLE

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el “Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad” suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o

el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	No Acredita	0	N/A

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
----------	----------------------	---------------------	--------------------------------------	---------	-------------

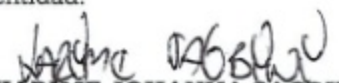
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	–	0	NO CUMPLE
---	---	---	---	---	-----------

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Experiencia Del Proponente	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Discapacitado	Factor De Sostenibilidad	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Puntaje Total
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	57,75	10	20	0	11	0,25	99
JUSONAWA FOUNDATION	57,75	0	20	0	11	0	88,75

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	HABILITADO	99
2	JUSONAWA FOUNDATION	INHABILITADO	88,75

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario quedará en firme lo conteniendo en el presente informe, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

Reviso 
MARÍA ANGÉLICA BROCHERO OCHOA
INGENIERO CIVIL - CONTRATISTA